Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

FOLIO SOLICITUD PNT: 01373421

OFICIO: UAIPM/083 – 2021
ASUNTO: Respuesta a solicitud

Jaime López López
PRESENTE

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud enviada por medio de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa(s) involucrada (s) relativa(s) **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I.II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Que esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones y trámites necesarios con la siguiente dependencia **JUZGADO ADMINISTRATIVO** área involucrada para dar contestación a su solicitud misma que nos proporcionó la información solicitada por usted de la siguiente manera:

1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el oficio UAIPM/0118 – 2021 dirigido a la Dependencia de JUZGADOS ADMINISTRATIVO, para atender su solicitud.

2.- Se recibe la contestación por medio del oficio que proporciona el Juez Municipal con la información solicitada.

3.- Se anexa archivo con la información solicitada por medio del área que dio contestación a su solicitud, y así dando contestación por medio de Plataforma en tiempo y forma.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MOROLEON, GTO.

ATENTAMENTE
"MOROLEON AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 17 DE JUNIO DEL 2021
L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO

UAIP MOROLEÓN

CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com

MOROLEÓNAVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

LIC. ISRAEL RUBÉN GARCÍA FONSECA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/018-2021
EXPEDIENTE: 2021/UAIPM/0118
SOLICITUD: 00799821

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La persona que solicita: Jaime López López . .

.

Información solicitada: Se anexa solicitud original con cuestionamientos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes. Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado. Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia. Puede enviar la información al siguiente correo electrónico: uaipmoroleon777@hotmail.com para cualquier duda puede marcar al tel. 45 7 41 04 ext. 108.

De acuerdo al Artículo 59, 73 y 76 de la LTAIPEG, en Cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEON, GTO; A 16 DE JUNIO DE 2021

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MOROLEON, GTO.

FECHA Y SELLO DE RECIBIDO
HORA: 11:45

Recibí 16/06/21

Israel Garcia Fonseca

UAIP MOROLEÓN

CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com

MOROLEÓNAVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Municipio Con
MOROLEÓN, GU

TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
L.A.E BERENICE MORALES MARTÍNEZ
MOROLEON, GUANAJUATO.

De acuerdo al expediente número 2021/UAIPM/0118 Oficio: UAIPM/018-2021. En el cual se me solicita informar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del presente Para dar contestación a lo Solicitado.

1.- Le informo que el Municipio de Mororoleon, Guanajuato cuenta con un solo juzgado Administrativo.
2.-El Municipio de Moroleon, Guanajuato no cuenta con defensoría de oficio en materia administrativa.
3.-La Función del JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL: Es conocer y resolver los recursos de inconformidad que promuevan los particulares, sobre los actos y resoluciones que emitan las diferentes dependencias y entidades de la administración Pública Municipal.
4.-El juzgado administrativo se compone de un Lic. Juez Administrativo y Secretaria de Estudio y Cuenta.
5.-El presupuesto anual del juzgado administrativo es de $488,566.47
6.-EL Sueldo neto del juez Municipal es de $6,500 Quincenal y la Secretaria de Estudio y Cuenta $5,500 pesos MN/00 Quincenales.
7.-Mediante una convocatoria y terna de tres aspirantes con perfil de licenciado en derecho.
8.- se le hace entrega de su nombramiento por parte de recursos humanos a cada integrante.
9.-Del Juez municipal es de un año y la secretaria de cuenta y estudio 8 ocho años 8 meses.
10.-licenciatura en derecho con título profesional y cedula profesional.
11.-No.
12.-ESTE AÑO NO HUBO CAPACITACIONES.
13.-EN EL AÑO 2000.
14.-VARIAS EJEMPLO MÁS RECIENTES EN EL EXPEDIENTE 2020. GASOLINERIA EL RANCHITO S.A DE C.V. EN CONTRA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
15.- SI.
16.- 1.- DAR DIFUSION AL JUZGADO ADMINISTRATIVO CON CAPAÑAS DE TV, Y RADIO. 2.- LA UTILIZACION DE MEDIOS TECNOLOGICOS MÁS AVANZADOS. 3.-CONTAR CON CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS MAS PERIODICAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

PROTESTO LO NECESARIO.
ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"

LIC. ISRAEL RUBEN GARCIA FONSECA.
JUEZ MUNICIPAL.
MOROLEON, GUANAJUATO. A 17 DE JUNIO DEL 2021.

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
MOROLEON, GTO.